

R.D. N° 21-8/2026.-

Montevideo, 24 de junio de 2026.-

MARIO VÁZQUEZ
Subrogación.-

GH/2682

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Planificación y Control Institucional, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Jefe Profesional, escalafón A, Grado 017, en la unidad organizativa Sistemas de Información (U.O. 1399), proponiendo para dicha subrogación al funcionario Sr. Mario Vázquez (N° 15142);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra en calidad de reservado para su titular, el funcionario Sr. Andrés Salvatore (N° 14428), quien se encuentra desde el 02.05.2025 en comisión de servicios en Presidencia de la República por Resolución de Presidencia N° 332/2025, de fecha 28.04.2025;

II) que el funcionario propuesto, Sr. Mario Vázquez (N° 15142), ocupa un cargo de Profesional I Contador, Escalafón A, Grado 014;

III) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que el funcionario propuesto cumple con los requisitos para dicha subrogación;

IV) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente, disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

VI) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir el funcionario propuesto los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN AL FUNCIONARIO SR. MARIO VÁZQUEZ (N° 15142) EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE PROFESIONAL,

R.D. N° 21-8/2026.-

ESCALAFÓN A, GRADO 017, EN LA UNIDAD SISTEMAS DE INFORMACIÓN (U.O. 1399) DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DE POSESIÓN, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS FUNCIONES A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL QUE OCUPA Y EL CARGO A SUBROGAR, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

glc/gp